





Metepec, Estado de México; a 11 de febrero del 2020. NÚMERO DE OFICIO: 206C0301010000000/506/2020 EXPEDIENTE: UAI/EDOMEX/QD/IP/0051/2020

ASUNTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

COMISARIO JEFE MARCO ANTONIO BALDERAS DIAZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO PRESENTE:



Derívado de la orden de inspección número 006/2020, de fecha 15 de enero de 2020 y de la práctica de la misma, a la Unidad de Servicios Médicos y Apoyo a la Población, adscrito a la Dirección General de Seguridad Publica y Transito, se detectó las siguientes

OBSERVACIONES:

- Listas de asistencia, durante el periodo del 01 de diciembre de 2019 al 16 de enero de 2020, solo presentaron listas de personal operativo con horario de 24 horas de trabajo x 24 horas de descanso del día 30 de noviembre de 2019 al 06 de enero de 2020, faltando listas de asistencia del personal operativo especial de 7 días de trabajo x 7 días de descanso, lista del personal operativo del diario con horario de 12 horas de trabajo x 12 horas de descanso, lista de asistencia de radio operadores con horario de 48 horas de servicio por 48 horas de descanso, lista de asistencia de personal en servicio consultorio médico con horario de las 09:00 a 18:00 horas.
- Bitácora de control de abastecimiento de combustible, no se tienen las correspondientes al mes de enero de 2020.
- Tickets de abastecimiento de combustible, unicamente presentaron los correspondientes a los abastecimientos del mes de enero de 2020, observando que no cuentan con registro de nombre y firma del usuario que suministro combustible, así como el kilometraje que marco el odómetro al momento de abastecer la unidad.
- Tarjetas de dispersión de combustible, los usuarios no contaban con las tarietas de dispersión de combustible.

Por lo anterior, se emiten las siguientes

RECOMENDACIONES:

 Respecto a las listas de asistencia, se debe contar con el soporte documental en tiempo y forma, a efecto de dar seguridad en el actuar de los elementos policiales y llevar un debido control, debe aplicar la Circular 01/2017 de fecha 22 de febrero de 2017, emitida por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.

> SECRETARÍA DE SEGURIDAD UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

Paseo San Isidro núm. 803, Barrio de Santiaguito, C.P. 52140, Metepec, México. Tel.: 722 235 22 81, 800 890 19 50





2020." Año de Laura Méndez de Cuença; emblema de la Mujer Mexiquense"

NÚMERO DE OFICIO: 206C0301010000000/506/2020

- 2.- En relación a las bitácoras de control de abastecimiento de combustible, el elemento asignado como habilitado de vehículos oficiales, deberá cumplir con el apartado I) COMBUSTIBLE, párrafo b) SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON TARJETAS INTELIGENTES, numeral 1, de la Identificación y Registró de Habilitado de Control Vehícular.
- 3.- En cuanto a Tickets de abastecimiento de combustible y tarjetas de dispersión de combustible, el habilitado vehícular debe aplicar la circular 009 de fecha 25 de abril de 2019, signada por el C.P. Raúl Madrazo Lemarroy, Oficial Mayor. El elemento asignado como habilitado de vehículos oficiales, debe cumplir con el apartado I) COMBUSTIBLE, párrafo b) SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON TARJETAS INTELIGENTES, numeral 6, de la Identificación y Registró de Habilitado de Control Vehícular.

Al respecto, deberá dar cumplimiento a las recomendaciones mencionadas en un plazo de quince días naturales a partir de la recepción del presente oficio, debiendo informarlo por escrito al Director de Investigación de esta Unidad, Maestro Miguel Cruz Garrido, sito en Avenida Paseo San Isidro número 803, Barrio Santiaguito, Municipio Metepec, Estado de México, código postal 52140, con número de correo electrónico miguel.cruzg@ssedomex.gob.mx, las acciones emprendidas para su cumplimiento, de no hacerlo, se le sancionara con forme a lo establecido en la Ley de Seguridad del Estado de México.

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse al Teléfono 722 235 22 81.

ATENTAMENTE

MTRA. MARÍA DE LA LUZ NÚMEZ CAMACHO TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS.

Transfer House

店 WHEEL EDOAAEX

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

C.c.p. Mtro. Sergio Hernando Chávez Garda: Sobsecretano de Policia Estatal. Para su conocimiento y efectos. Presente.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

1 1

Paseo San Isidro núm. 803, Barrio de Santiaguito, C.P. 52140, Metepec, México. Tel.: 722 235 22 81, 800 890 19 50